



**E.S.E.
CAMU DEL PRADO**
(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)

NIT 812002836-5

PRESUPUESTO

TRASLADO PRESUPUESTAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

OACI 1.1 VERSION 01
REF. Plataformas
Institucionales

RESOLUCION N° 194 DE 2022

(Octubre 25 de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL PRADO DE CERETE.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETE - CORDOBA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, POR EFECTOS DEL DECRETO N° 069 DE ABRIL 30 DE 2020, EMANADO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE – CORDOBA, CON BASE EN LAS NORMAS LEGALES CONTENIDAS EN LA LEY 100 DE 1.993, DECRETO 1876 DE 1994, DECRETOS 139, 111 Y 115 DE 1996 Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS Y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETE – CORDOBA, constituye una Empresa Social del Estado del orden Municipal en la jurisdicción de Cereté – Córdoba, creada mediante Acuerdo N° 034 de 1998, con autonomía administrativa y presupuesto propia, perteneciente al SGSSS, en calidad de prestador de servicios de salud en el primer nivel de complejidad, regida bajo las normas de ley 100 de 1993, con régimen especial de contratación según el derecho privado y sistema presupuestal bajo la modalidad de reembolso por servicios prestados en virtud de los cuales su órgano máximo en dicha materia es su Junta Directiva.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 002 de diciembre 30 de 2021, se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL PRADO DE CERETÉ, para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022, por la suma de **\$16.104.700.000.00**, siendo liquidado por Resolución N° 001 de Enero 001 del 2022, por dicha suma.

Que dicho presupuesto de Rentas y Gastos en la vigencia 2022, ha sido ejecutado con las siguientes adiciones:

- ┆ **Resolución N° 003** de enero 03 de 2022, adición de los saldos de Caja y Bancos a 31 de diciembre de 2021, como disponibilidad inicial por valor de **\$ 7.316.651,57**, con lo cual se ajustó en la suma de **\$ 16.112.016.652,00**.
- ┆ **Resolución N° 004** de enero 31 de 2022, adición de Recuperación cartera (PIC MUNICIPIO DE SAN CARLOS) de diciembre de 2021, por valor de **\$ 25.000.000,00**, con lo cual se ajustó en la suma de **\$ 16.137.016.651,57**
- ┆ **Resolución N° 013** de Febrero 04 de 2022, adición PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS(PIC MUNICIPIO DE CERETE), por valor de **\$ 261.463.152,00**, con lo cual se ajustó en la suma de **\$ 16.398.479.803,57**



**E.S.E.
CAMU DEL PRADO**
UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR!

NIT 812002836-5

PRESUPUESTO



modelo Integrado
de planeación
y gestión

OACI	1.1	VERSION	01
REF.		Plataformas Institucionales	

TRASLADO PRESUPUESTAL

RESOLUCION N° 194 DE 2022

(Octubre 25 de 2022)

- ┆ Resolución N° 089 de Marzo 04 de 2022, adición de Recuperación cartera (PIC Gobernación de Córdoba, por valor de \$ **238.913.160,00**, con lo cual se ajustó en la suma de \$ **16.637.392.963,57**
- ┆ Resolución N° 113 de Abril 01 de 2022, Traslado Presupuestal, por valor de \$**500.000.000,00**.
- ┆ Resolución N° 118 de Abril 27 de 2022, Traslado Presupuestal, por valor de \$**2.912.694.592,00**.
- ┆ Resolución N° 132 de Mayo 01 de 2022, adición – Entidad Territorial (Subsidio a la Oferta art 2.4.2.6 Decreto 268 de 2020), por valor de \$ **66.512.371,00**, con lo cual se ajustó en la suma de \$ **16.703.905.334,57**
- ┆ Resolución N° 150 de Junio 15 de 2022, adición – Mayor valor contratado, por valor de \$ **2.221.738.702,00**, con lo cual se ajustó en la suma de \$ **18.925.644.036,57**
- ┆ Resolución N° 157 de Julio 15 de 2022, traslado presupuestal por valor de \$ **350.000.000,00**.
- ┆ Resolución N° 165 de Julio 26 de 2022, adición de Recuperación cartera, por valor de \$ **609.848.505,00**, con lo cual se ajustó en la suma de \$ **19.535.492.541,57**
- ┆ Resolución N° 166 de Agosto 08 de 2022, traslado presupuestal por valor de \$ **623.700.000,00**.
- ┆ Resolución N° 171 de Agosto 19 de 2022, adición Plan de Intervenciones Colectivas Municipio, por valor de \$ **222.583.400,00**, con lo cual se ajustó en la suma de \$ **19.758.075.941,57**
- ┆ Resolución N° 181 de Septiembre 01 de 2022, adición VACUNACION COVID -19, por valor de \$ **404.000.515,00**, con lo cual se ajustó en la suma de \$ **20.162.076.456,57**
- ┆ Resolución N° 183 de Septiembre 06 de 2022, traslado presupuestal por valor de \$ **774.500.000,00**.
- ┆ Resolución N° 189 de Septiembre 27 de 2022, traslado presupuestal por valor de \$ **190.000.000,00**.
- ┆ Resolución N° 190 de Octubre 10 de 2022, adición – Mayor valor contratado, por valor de \$**508.218.824,00**, con lo cual se ajustó en la suma de \$ **20.670.295.280,57**.
- ┆ Resolución N° 192 de Octubre 10 de 2022, adición Recuperación Cartera, por valor de \$**137.598.260,50**, con lo cual se ajustó en la suma de \$ **20.807.893.541,07**.

TOTAL, ADICIONES \$ 4.703.193.541,07

TOTAL CREDITOS Y CONTRACREDITOS \$ 5.350.894.592,00



**E.S.E.
CAMU DEL PRADO**
UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR

NIT 812002836-5

PRESUPUESTO



modelo integrado
de planeación
y gestión

OACI 1.1 VERSIÓN 01
REF. Plataformas
Institucionales

TRASLADO PRESUPUESTAL

RESOLUCION N° 194 DE 2022
(Octubre 25 de 2022)

Que, de conformidad con las normas de ejecución presupuestal, se hace necesario hacer unos traslados en el Presupuesto General de Gastos de la E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETÉ, en aras de fortalecer algunos numerales que son insuficientes para cubrir los compromisos derivados de la contratación de servicios indirectos dentro de la tercerización de servicios, adquisición de bienes y servicios para la prestación de los servicios de salud, siendo viable acreditarlos con los saldos no ejecutados de la planta global en los rubros de Gastos de Personal según los cargos que no han sido proveídos hasta la fecha, y el de algunos otros rubros de gastos generales.

Que el El Estatuto orgánico del presupuesto - Decreto 111/1996 - en cuanto a los traslados presupuestales durante la ejecución del presupuesto, contempla:

ARTÍCULO 80. El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17).

ARTÍCULO 81. Ni el Congreso ni el gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ley o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la ley de apropiaciones (L. 38/89, art. 67).

Así mismo, el Decreto 115 de 1996, señala:

Artículo 25. Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces.

Que con base en lo preceptuado en el artículo 3° numeral 5° del Acuerdo No. 002 de diciembre 30 de 2021, por la cual se aprobó el presupuesto de Ingresos Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DE CERETE, para la vigencia fiscal de 2022, emanado por la Junta Directiva, se delegó a la Gerencia de la Entidad la facultad para efectuar las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el Valor total de los gastos de funcionamiento, operación comercial, durante la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que son indispensables las mencionadas modificaciones para cumplir con las políticas y planes institucionales de la E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETÉ y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el traslado interno en el Presupuesto de Gastos de la E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETE, para la vigencia fiscal de 2.022, en sumas **Contra créditos** por valor de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/C (\$ 423.303.700)**, en la forma que a continuación se detalla:



RESOLUCION N° 194 DE 2022
 (Octubre 25 de 2022)

Contracreditos:

CODIGO	RUBRO	CONTRACREDITO
2	GASTOS	423.303.700,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	285.979.700,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	57.973.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente Administrativa	57.973.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	18.973.000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	18.973.000,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	5.000.000,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	5.000.000,00
2.1.1.01.01.001.10	Víáticos de los funcionarios en comisión	8.973.000,00
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nomina	35.000.000,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	20.000.000,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	15.000.000,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	4.000.000,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	4.000.000,00
2.1.1.01.03.001	Indemnización Por Vacaciones	4.000.000,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	221.237.000,00
2.1.2.01	Activos no Financieros	3.500.000,00
2.1.2.01.01	Adquisición de Bienes	3.500.000,00
2.1.2.01.01.004.01	Activos Fijos no Clasificados Como Máquinas y Equipos	3.500.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles y Enseres	3.500.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	Otros Muebles y Enseres	3.500.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	Mobiliarios Hospitalarios	3.500.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	217.737.000,00
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	10.000.000,00
2.1.2.02.01.002	Otros Materiales y Suministros	10.000.000,00
2.1.2.02.01.002.01	Materiales de Oficina, Papelería y Otros	10.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	207.737.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios	4.184.000,00
2.1.2.02.02.007.03	Arrendamiento Inmobiliario	4.184.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	181.019.000,00
2.1.2.02.02.008.01	Servicios Personales Indirectos	9.406.000,00
2.1.2.02.02.008.01-1	Honorarios Profesionales Administrativos	9.406.000,00
2.1.2.02.02.008.02	Otros Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	171.613.000,00
2.1.2.02.02.008.02-1	Mantenimiento Hospitalario Bienes	55.542.000,00
2.1.2.02.02.008.02-2	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Cómputos y Periféricos	21.740.000,00
2.1.2.02.02.008.02-4	Aseo (Bioresiduos)	15.000.000,00
2.1.2.02.02.008.02-5	Impresos y Publicaciones	5.000.000,00



**E.S.E.
CAMU DEL PRADO**
(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)

NIT 812002836-5

PRESUPUESTO



modelo integrado
de planeación
y gestión

OACI 1.1 VERSION 01
REF. Plataformas
institucionales

TRASLADO PRESUPUESTAL

RESOLUCION N° 194 DE 2022
(Octubre 25 de 2022)

2.1.2.02.02.008.02-8	Aseo	74.331.000,00
2.1.2.02.02.009	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	20.000.000,00
2.1.2.02.02.009-2	Capacitación	20.000.000,00
2120202010	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	2.534.000,00
2.1.2.02.02.010-10	Viáticos y Gastos de Viaje	2.534.000,00
2.1.8	Gastos Por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas,	6.769.700,00
2.1.8.05	Multas, Sanciones e Intereses de Mora	6.769.700,00
2.1.8.05.01	Multas y Sanciones	6.769.700,00
2.3	INVERSION	5.000.000,00
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	5.000.000,00
2.3.2.02	Adquisición diferentes de Activos	5.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	5.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	5.000.000,00
2.3.2.02.02.008-1	Proyectos y Consultorías	5.000.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	132.324.000,00
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL	91.474.000,00
2.4.1.01	Planta de Personal Permanente Asistencial	91.474.000,00
2.4.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	57.474.000,00
2.4.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	57.474.000,00
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación Por Servicios Prestados	15.000.000,00
2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	38.710.000,00
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	38.710.000,00
2.4.1.01.01.001.08.09	Prima de Antigüedad Operativa	3.764.000,00
2.4.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nomina	30.000.000,00
2.4.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	15.000.000,00
2.4.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	15.000.000,00
2.4.1.01.03	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	4.000.000,00
2.4.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	4.000.000,00
2.4.1.01.03.003	Bonificación Especial de Recreación	4.000.000,00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	40.850.000,00
2.4.5.01	Materiales y Suministros	20.000.000,00
2.4.5.01.03	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y	20.000.000,00
2.4.5.01.03.03	Material de Laboratorio y citología	20.000.000,00
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	20.850.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.850.000,00
2.4.5.02.09.02	Otros Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	20.850.000,00
2.4.5.02.09.02.02	Plan de Intervenciones Colectivas	20.850.000,00
2.4.5.02.09.02.0-1	Plan de Intervenciones Colectivas Municipios	20.850.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		423.303.700,00

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el traslado interno en el presupuesto de Gastos de la E.S.E CAMU EL PRADO DE CERETE, para la vigencia fiscal de 2.022, en sumas **Crédito** por valor

TRASLADO PRESUPUESTAL

RESOLUCION N° 194 DE 2022
 (Octubre 25 de 2022)

de CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/C (\$ 423.303.700), en la forma que a continuación se detallan:

Créditos:

CODIGO	RUBRO	CREDITO
2	GASTOS	423.303.700,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	286.018.000,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.541.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente Administrativa	1.541.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	1.541.000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	1.541.000,00
2.1.1.01.01.001	Bonificación por servicios prestados	1.541.000,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	284.477.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	284.477.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	284.477.000,00
2.1.2.02.02.006	Servicio de Distribución De Electricidad, Gas y Agua - Mensajería)	30.000.000,00
2.1.2.02.02.006-1	Servicios Públicos	30.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PERSONAL	181.677.000,00
2.1.2.02.02.008.01	Servicios Personales Indirectos	27.330.000,00
2.1.2.02.02.008.01-1	Honorarios Profesionales Administrativos	27.330.000,00
2.1.2.02.02.008.02	Otros Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	154.347.000,00
2.1.2.02.02.008.02-3	Mantenimiento Hospitalario Servicios	154.347.000,00
2.1.2.02.02.009	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	72.800.000,00
2.1.2.02.02.009-01	Contratación con terceros procesos Administrativo	72.800.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	137.285.700,00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	137.285.700,00
2.4.5.01	Materiales y Suministros	79.417.000,00
2.4.5.01.03	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos	79.417.000,00
2.4.5.01.03.01	Productos Farmacéuticos	14.861.300,00
2.4.5.01.03.02	Material Médico Quirúrgico	22.365.700,00
2.4.5.01.03.04	Material Odontológico	42.190.000,00
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	57.868.700,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	57.868.700,00
245020901	Servicios Personales Indirectos	46.142.700,00
2.4.5.02.09.01-3	Contratación con terceros procesos Asistenciales	46.142.700,00
2.4.5.02.09.02	Otros Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	11.726.000,00
2.4.5.02.09.02.01-4	Servicios de Apoyo Diagnósticos	11.726.000,00
	TOTAL CONTRAGREDITOS	423.303.700,00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Cereté (Córdoba), a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2.022

JARQUIN ALBERTO MELENDEZ BARON
 GERENTE E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETÉ

Proyección y ajuste: Gledys Martínez – Presupuesto / Adolfo Ahumada Sulvarán – Asesor Externo Gerencia



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E CAMU DEL PRADO

CENTRO DE ATENCION MEDICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2022

Fecha de elaboracion:

25/10/2022

Nro. 220585

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la Entidad, E.S.E CAMU DEL PRADO para la vigencia fiscal del año 2022 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuacion:

Programa	Codigo	Rubro	
Gastos	2	GASTOS	423.303.700
	21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	285.979.700
	211	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	57.973.000
	21101	Planta de personal permanente Administrativa	57.973.000
	2110101	Factores constitutivos de salario	18.973.000
	2110101001	Factores salariales comunes	18.973.000
	2110101001	Subsidio de alimentación	5.000.000
	2110101001	Auxilio de transporte	5.000.000
	2110101001	Viáticos de los funcionarios en comisión	8.973.000
	2110102	Contribuciones Inherentes a la Nomina	35.000.000
	2110102001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	20.000.000
	2110102002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	15.000.000
	2110103	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	4.000.000
	2110103001	Prestaciones Sociales	4.000.000
	2110103001	Indemnización Por Vacaciones	4.000.000
	212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	221.237.000
	21201	Activos no Financieros	3.500.000
	2120101	Adquisición de Bienes	3.500.000
	2120101004	Activos Fijos no Clasificados Como Máquinas y Equipos	3.500.000
	2120101004	Muebles y Enseres	3.500.000
	2120101004	Otros Muebles y Enseres	3.500.000
	2120101004	Mobiliarios Hospitalarios	3.500.000
	21202	Adquisiciones Diferentes de Activos	217.737.000
	2120201	Materiales y Suministros	10.000.000
	2120201002	Otros Materiales y Suministros	10.000.000
	2.1.2.02.01.002-	Materiales de Oficina, Papelería y Otros	10.000.000
	2120202	Adquisición de Servicios	207.737.000
	2120202007	Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmob	4.184.000
	2.1.2.02.02.007-	Arrendamiento Inmobiliario	4.184.000



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E CAMU DEL PRADO

CENTRO DE ATENCION MEDICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2022

Fecha de elaboracion:

25/10/2022

Nro. 220585

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la Entidad, E.S.E CAMU DEL PRADO para la vigencia fiscal del año 2022 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas ,tal como se relacionan a continuacion:

Programa	Codigo	Rubro	
Gastos	2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	181.019.000
	2120202008	Servicios Personales Indirectos	9.406.000
	2120202008	Honorarios Profesionales Administrativos	9.406.000
	2120202008	Otros Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Pro	171.613.000
	2120202008	Mantenimiento Hospitalario Bienes	55.542.000
	2120202008	Seguridad y Salud en el Trabajo	7.800.000
	2120202008	Estrategia IAMII	2.800.000
	2120202008	Mantenimiento y Reparacion de Equipos de Computos y F	21.740.000
	2120202008	Aseo (Bioresiduos)	15.000.000
	2120202008	Impresos y Publicaciones	5.000.000
	2120202008	Aseo	74.331.000
	2120202009	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	20.000.000
2.1.2.02.02.009-		Capacitacion	20.000.000
	2120202010	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	2.534.000
2.1.2.02.02.010-		Viaticos y Gastos de Viaje	2.534.000
	218	Gastos Por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sancio	6.769.700
	21805	Multas, Sanciones e Intereses de Mora	6.769.700
	2180501	Multas y Sanciones	6.769.700
	2180501004	Sanciones Administrativas	1.000.000
	23	INVERSION	5.000.000
	232	Adquisición de Bienes y Servicios	5.000.000
	23202	Adquisicion diferentes de Activos	5.000.000
	2320202	Adquisicion de Servicios	5.000.000
	2320202008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producci	5.000.000
2.3.2.02.02.008-		Proyectos y Consultorias	5.000.000
	24	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	132.324.000
	241	GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL	91.474.000
	24101	Planta de Personal Permanente Asistencial	91.474.000
	2410101	Factores Constitutivos de Salario	57.474.000
	2410101001	Factores Salariales Comunes	57.474.000
	2410101001	Bonificación Por Servicios Prestados	15.000.000



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E CAMU DEL PRADO

CENTRO DE ATENCION MEDICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2022

Fecha de elaboracion:

25/10/2022

Nro. 220585

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la Entidad, E.S.E CAMU DEL PRADO para la vigencia fiscal del año 2022 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuacion:

Programa	Codigo	Rubro	
Gastos	2410101001	Prestaciones Sociales	38.710.000
	2410101001	Prima de Vacaciones	38.710.000
	2410101001	PRIMA DE ANTIGÜEDAD OPERATIVA	3.764.000
	2410102	Contribuciones Inherentes a la Nomina	30.000.000
	2410102001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	15.000.000
	2410102002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	15.000.000
	2410103	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	4.000.000
	2410103001	Prestaciones Sociales	4.000.000
	2410103001	Bonificación Especial de Recreación	4.000.000
	245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	40.850.000
	24501	Materiales y Suministros	20.000.000
	2450103	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálico	20.000.000
	245010303	Material de Laboratorio y citologia	20.000.000
	24502	ADQUISICION DE SERVICIOS	20.850.000
	2450209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALE	20.850.000
	245020902	Otros Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	20.850.000
	2450209020	Plan de Intervenciones Colectivas	20.850.000
	2450209020	Plan de Intervenciones Colectivas Municipios	20.850.000

Objeto: TRASLADO PRESUPUESTAL

Solicitado por: GERENCIA


Jefe de Presupuesto

Barrio el prado CERETE CORDOBA